



Con el fin de no agotar el número de convocatorias posibles para finalizar sus estudios, los alumnos podrán solicitar al Director del Centro la anulación de la matrícula cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad o accidente
- Obligaciones de tipo familiar o personal que impiden la dedicación al estudio
- Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo.

Se puede solicitar la anulación de matrícula en Bachillerato hasta el 31 de marzo del año en curso.